



Gobierno de la
República Dominicana

Ministerio de la Mujer

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE LA MUJER

ACTA ADMINISTRATIVA

APROBACION DE PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL Y ESPECÍFICAS PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARA EL SERVICIO DE ALMUERZOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE MINISTERIO POR UN PERIODO DE CUATRO (4) MESES”, CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, DEL COMITÉ TÉCNICO FINANCIERO Y APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR.

Referencia del Proceso: MMUJER-CCC-CP-2021-0022

Acta No. 0125/2021

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:00 a.m., de la mañana del día Cinco (5) del Mes de Agosto del Año Dos Mil Veintiuno (2021), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del **Ministerio de la Mujer**, (MMUJER), en el Salón Petronila Angélica Gómez, para conocer el requerimiento de la **APROBACION DE PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL Y ESPECÍFICAS PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARA EL SERVICIO DE ALMUERZOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE MINISTERIO POR UN PERIODO DE CUATRO (4) MESES” CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, DEL COMITÉ TÉCNICO FINANCIERO Y APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR**, El Comité de Compras y Contrataciones de la institución, está compuesto por las señoras: **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones y Presidenta del Consejo de Dirección de las Casas de Acogida o Refugios, **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones y los señores **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, **Juan Carlos Sánchez**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones y **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información. Las señoras **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones y Presidenta del Consejo de Dirección de las Casas de Acogida o Refugios, **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones, no se encontraban presentes por estar en actividades propias de sus funciones.

El Señor **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, tomó la Presidencia temporal del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

UNICO: Revisar, analizar y validar el Pliego de Condiciones Generales y Especificas que regirá el proceso para la “**CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARA EL SERVICIO DE ALMUERZOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE MINISTERIO POR UN PERIODO DE CUATRO (4) MESES**”, **CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, DEL COMITÉ TÉCNICO FINANCIERO Y APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR. REF.MMUJER-CCC-CP-2021-0022**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA: La solicitud de la Directora Administrativa de este Ministerio de la Mujer, Nancy Hernández, No. 0070220, de fecha Veintinueve (29) del Mes de Julio del Año Dos Mil Veintiuno (2021).

VISTA: la Resolución Administrativa núm. 018/2021 de fecha Cinco (5) del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), que recomienda en uso de la excepción para dirigir el proceso a Mipyme Mujer.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El informe pericial de fecha Cuatro (4) del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), emitido por el Director Financiero.

POR CUANTO: Que luego de haber analizado el contenido del referido Pliego de Condiciones General y Especifico, y verificar el umbral del año 2021, el Comité de Compras y Contrataciones, **DECIDE** lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, en todas sus partes el contenido del Pliego de Condiciones General y Especifico, para la “**CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARA EL SERVICIO DE ALMUERZOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE MINISTERIO POR UN PERIODO DE CUATRO (4) MESES**”.

SEGUNDO: Aprobar el procedimiento de selección a aplicar en este proceso de contratación, conforme a la Resolución PNP-01-2021, que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año Dos Mil Veintiunos (2021) y la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, el cual será una **Comparación de Precios**.

TERCERO: Se aprueba el **Comité Técnico**, que se encargará de la evaluación de la Oferta Técnica - Sobre A, y estará compuesto por: los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de la Mujer.

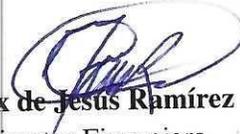
CUARTO: Se aprueba el **Comité Técnico Financiero**, que tendrá a su cargo la evaluación de la Oferta Económica - Sobre B, y estará conformado por: **Yahaira Fernández Peñaló**, Auxiliar de Contabilidad y **María Altagracia Contreras**, Encargada de Ejecución de Presupuesto.



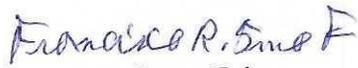
F.R.S.A

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Veintitrés (23) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:



Félix de Jesús Ramírez
Director Financiero
Presidente Temporal del Comité



Francisco Suero Frías
Encargado Oficina de Libre Acceso
a la Información



Juan Carlos Sánchez
Consultor Jurídico
Asesor Jurídico del Comité

